



INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO, ASISTENCIA Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE CASTILLA-LA MANCHA.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 a) del Decreto 69/2012, de 29/03/2012, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el apartado 3.1.1.c) 4º de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por acuerdo de dicho órgano de 25 de julio de 2017.

El Anteproyecto de Ley tiene por objeto el apoyo, asistencia y reconocimiento institucional a las víctimas del terrorismo de Castilla-La Mancha, establece un conjunto de medidas y actuaciones en distintos ámbitos de competencia autonómica destinadas a quienes sufran la acción terrorista y atribuye a la Viceconsejería de Relaciones Institucionales las funciones de impulso y coordinación con las Asociaciones y Fundaciones de víctimas del terrorismo, con los medios personales y materiales adscritos a dicho órgano directivo.

El Anteproyecto de Ley no establece nuevos procedimientos administrativos, ni modifica otros existentes para la gestión de las medidas de protección, reconocimiento y memoria, sino que mantiene el acceso a las prestaciones previstas en los procedimientos de desarrollo de las convocatorias generales que cada una de las Consejerías viene realizando anualmente. Por tanto, la carga de trabajo correspondiente a la gestión de la concesión de prestaciones, seguirá siendo realizada por los servicios administrativos de las distintas Consejerías que gestionan actualmente los procedimientos.

A la vista de lo anterior se informa que es una norma novedosa, que no hay antecedentes que posibiliten la comparativa a efectos de medición de cargas, y no contiene materias reguladas por la normativa sobre simplificación y racionalización de procedimientos.

Toledo, a 23 de marzo de 2022

EL JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES,



Emiliano Valencia Martínez.